

Licitación ID: 2774-6-L114

MATERIAL GASFITERIA ESCUELA JOHN KENNEDY

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

1	Estanque del WC Cod: 30181515 ----- estanque tome con fitting	10 Unidad
2	Asientos de inodoro Cod: 30181512 ----- tapas de baño blanco	20 Unidad
3	Perno estriado Cod: 31163215 ----- pares de perno de anclaje	25 Unidad
4	Mantenimiento o reparación de sistemas de fontanería, gasfitería Cod: 72102304 ----- unidades de flaper	30 Unidad
5	Servicios de canalones (canaletas) y tubos de bajada Cod: 72101603	20 Unidad

bajadas de agua 50mm

- 6 **Tuberías flexibles o umbilicales submarinas** 20 Unidad
Cod: 20142402
flexible hi-hi 30cm

- 7 **Tubos de varilla de empuje** 25 Unidad
Cod: 26101728
varillas descarga metalicas

- 8 **Llaves** 15 Unidad
Cod: 46171505
llaves de jardin

- 9 **Cinta para reparar tubería o manguito** 10 Unidad
Cod: 31201519
teflones 3/4

- 10 **Enlucido de yeso** 4 Unidad
Cod: 30111701
kl de frague blanco

- 11 **Tornillos roscalata** 30 Unidad
Cod: 31161506
roscalatas y tarugos fisher 8mm

- 12 **Válvulas turbinas** 20 Unidad
Cod: 40141635
valvulas admision tome

13	Pegamento de purpurina Cod: 60123601 50 Unidad ----- kl pegamento ceramico topex y/o cadina
14	Soldadura Cod: 23171509 1 Unidad ----- 1/2 kl soldadura estaño plomo
15	Pastas Cod: 31201602 1 Unidad ----- caja pasta soldar
16	Papeles de lija Cod: 31191501 2 Unidad ----- pliejos de lija

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

MATERIAL GASFITERIA ESCUELA JOHN KENNEDY

Estado:

Adjudicada

Descripción:

VER BASES ADJUNTAS

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

27

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 30-01-2014 18:02:00

Fecha de Publicación: 24-01-2014 17:42:25

Fecha inicio de preguntas: 24-01-2014 18:30:00

Fecha final de preguntas: 27-01-2014 20:02:00

Fecha de publicación de respuestas: 28-01-2014 20:02:00

Fecha de acto de apertura técnica: 30-01-2014 18:03:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 30-01-2014 18:03:00

Fecha de Adjudicación: 18-02-2014 9:14:25

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Información administrativa solicitada

1.- VER BASES ADSJUNTAS

Información técnica solicitada

1.- VER BASES ADSJUNTAS

Información económica solicitada

1.- VER BASES ADSJUNTAS

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos

administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Buenas y Honras Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	VER BASES ADSJUNTAS	40%
2 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	60%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	SERGIO CASTILLO
e-mail de responsable de pago:	SCASTILLO@CHIGUAYANTE.CL
Nombre de responsable de contrato:	CARMEN GLORIA RIVERA
e-mail de responsable de contrato:	CGRIVERA@CHIGUAYANTE.CL
Teléfono de responsable del contrato:	56-32-2209607-

Prohibición de subcontratación:

Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO DE ENTREGA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PRESENCIA REGIONAL" y, finalmente, de continuar aun así empatados los oferentes, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "CERCANIA".

[Subir](#)